



RESOLUCIÓN Nº 076-SRT-2020

EXPTE. Nº 20.431/19

Tartagal, 06 de mayo de 2020.

VISTO

La Res. Nº 663-SRT-19 por el cual se designa a la Srta. Nelda Ofelia Murguía en el cargo de Auxiliar Estudiantil de Sede Regional Tartagal para desempeñarse en el CIU 2019 - 2020 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución designa a la alumna desde el 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que por Res. Nº 801-SRT-19 la Alumna es designada para cumplir funciones como Auxiliar Estudiantil en el Área de Comprensión y Producción de Textos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal en el Momento II del CIU 2019 - 2020, que comprende el periodo de 03 de febrero de 2020 al 31 de marzo de 2020..

Que en base a lo establecido en el Proyecto aprobado por Res. CS Nº 290/19, se debe dar continuidad a su designación para seguir desempeñándose como Auxiliar Estudiantil para la Sede Regional Tartagal del Momento III.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la **SRTA. NELDA OFELIA MURGUIA, DNI: 33.668.627** en el cargo de **AUXILIAR ESTUDIANTIL DE SEDE REGIONAL TARTAGAL**, para desempeñarse en el ciclo de Ingreso Universitario 2019 - 2020, con una retribución equivalente a una **BECA DE FORMACIÓN** desde el 01 de abril de 2020 al 30 de junio de 2020 (**MOMENTO III**).

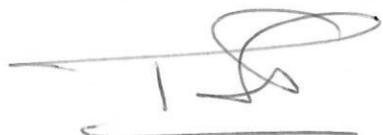
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación según lo establecido en la Res. CS Nº 290/19.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la alumna designada deberá presentarse en el Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR a la interesada y elevar a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, Departamento de Personal de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.